



DECRETO ALCALDICIO N° 2100 /

APRUEBA BECA MUNICIPAL DR. JOAQUIN
CONTRERAS AÑO 2014.

REQUINOA, 28 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 0747 de fecha 26 de Junio de 2014, del Departamento de Educación Municipal, mediante el cual remite nómina de alumnos beneficiarios con entrega Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva, a 200 alumnos, la cual tiene un monto por alumno de \$ 150.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1815 de fecha 21.07.2014 que Aprueba Reglamento Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva - Proceso 2014.

Que en Sesión Ordinaria N° 64 de fecha 28.08.2014 de Concejo Municipal, el Honorable Concejo Municipal aprobó otorgar Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva, a 200 alumnos, con un monto de \$ 150.000 a cada uno, según Certificado N° 072 del Secretario Municipal (S).

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Departamento de Educación año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Beca Municipal Dr. Joaquín Contreras Silva, la cual beneficiará a 200 alumnos de Enseñanza Superior con un monto de \$ 150.000 cada uno, monto total Beca \$ 30.000.000, de acuerdo a nómina adjunta la cual pasa a formar parte del presente Decreto Alcaldicio.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° **215.24.03.101.001.001 "A Educación"**, del Presupuesto Municipal.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° **215.22.12.999 "Otros"**, del Presupuesto del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JJT/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

DAEM (2)

Archivo